

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 6 de mayo de 2022, de la Universidad de Zaragoza, por la que se anuncia oferta de empleo público de estabilización del personal funcionario de administración y servicios para el año 2022

Detectado error en la Resolución de 6 de mayo de 2022, de la Universidad de Zaragoza, por la que se anuncia oferta de empleo público de estabilización del personal funcionario de administración y servicios para el año 2022, publicada en el BOA nº 94 de 18 de mayo de 2022, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página núm. 17373 dentro del Anexo I de la Resolución:

Donde dice:

A1. Escala de Técnicos de la Universidad. Concurso: 8. Total: 8

Debe decir:

A1. Escala de Técnicos de la Universidad. Concurso: 7. Total: 7

Donde dice:

A2. Escala de Gestión. Concurso: 2. Total: 2

Debe decir:

A2. Escala de Gestión. Concurso: 3. Total: 3

En la página núm. 17376 dentro del Anexo III de la Resolución:

Donde dice:

A1. E. Técnicos de la Universidad. CONCURSO. Puestos: 00017205, 00024569, 00021539, 00024570, 00024567, 00024639, 00024568, 00024755

Debe decir:

A1. E. Técnicos de la Universidad. CONCURSO. Puestos: 00017205, 00024569, 00021539, 00024570, 00024567, 00024639, 00024568

Donde dice:

A2. E. Gestión. CONCURSO. Puestos: 00024321, 00022219

Debe decir:

A2. E. Gestión. CONCURSO. Puestos: 00024321, 00022219, 00024755

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, cabe



fe170466c583c6c80e40983bf07f97db

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fe170466c583c6c80e40983bf07f97db>

|                                       |                                    |                     |  |
|---------------------------------------|------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: fe170466c583c6c80e40983bf07f97db | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 1 / 2       |  |
| Firmado electrónicamente por          | Cargo o Rol                        | Fecha               |  |
| ALBERTO GIL COSTA                     | Gerente                            | 03/06/2022 11:01:00 |  |

interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en los artículos 8.3 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Alternativamente se podrá interponer contra esta Resolución, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30.4, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 3 de junio de 2022.— El Rector, P.D. Resolución de 21 de enero de 2021, (“Boletín Oficial de Aragón”, número 20, de 1 de febrero de 2021). El Gerente, Alberto Gil Costa.



fe170466c583c6c80e40983bf07f97db

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fe170466c583c6c80e40983bf07f97db>

|                                       |                                    |                     |  |
|---------------------------------------|------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: fe170466c583c6c80e40983bf07f97db | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 2 / 2       |  |
| Firmado electrónicamente por          | Cargo o Rol                        | Fecha               |  |
| ALBERTO GIL COSTA                     | Gerente                            | 03/06/2022 11:01:00 |  |